viendo autorizar a D. Pedro Dos Berenguer para la construccion, con caracter de a precario, de un cobertizo de 10 m² en la parte trasera de la casa núm. 45 de la calle Berenguer III, previo pago de los arbitrios señalados.

La Presidencia da cuenta al Consistorio de las gestiones realizadas para averiguar cual es la bomba mas apropiada para el pozo de "Can Vilaró" y propone la adquisición de la de la marca "Worthington" por entender es la mas indicada para la eficacia del servicio, por la cantidad ofrecida de 9.000 pesetas; el Ayuntamiento previo un cambio de pareceres acuerda aprobar la precedente propuesta y destinar la bomba encargada a D. Eduardo Horte para el pozo de "Can Pantiquet".

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y viva España a las diez y media de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico

Ramón Negre — José Sivalls

Manuel Castelló — Jaime Estiada

Fco Palquerí
Secº hab.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario habº
Palquerí

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Vº Teniente Alcalde
D. José Sivalls
Concejal
D. Andrés Estiada

En la villa de Mollet a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera, digo segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales aus-

tados al margen

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A escrito de la compañía de seguros L'Abeille en el que informan que el dia 20 del actual vence el plazo por el cual fué contratada la póliza nº 11.626 contra incendio y caida del rayo, relativa al edificio escuela, mobiliario y material escolar, el Ayuntamiento acordó darla por rescindida, y aceptar la propuesta de suscribirla a la Compañía Urbana por el plazo de diez años y los dias que medien entre la fecha de la póliza hasta el último dia del presente ejercicio económico al objeto que el final de las anualidades coincidan con el 1º de Enero de cada año.

A instancias de D. Juan Aliguer Vegué y D. Pedro Falguera Ferrent interesando les sean reconocidos a todos los efectos los servicios prestados interinamente a la Corporación a fin de que puedan devengar quinquenios, el Ayuntamiento atendida la justicia que entraña la presente petición por los inmejorables servicios prestados desde su ingreso, por ambos funcionarios, acordó ampliar el acuerdo adoptado en sesión del dia 25 de Febrero del pasado año reconociendo a su favor como servicios prestados en propiedad a todos los efectos, desde 1º de Febrero y 24 de Agosto del año 1939, respectivamente, sin caracter retroactivo y que empiecen a percibir el primer quinquenio desde el dia 1º de Enero próximo.

Acordose tener en cuenta para el próximo ejercicio, escrito del Club Ciclista Mollet en el que interesan la concesión de una subvención mensual para su mantenimiento y actuación.

A escritos del Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando a la Corporación a los actos de conclusión del II Certamen Catequistico que tendrá lugar en la Cooperativa Obrera, el próximo sábado dia 17 del actual, e interesando una ayuda económica para sufragar los gastos que la organización de la misma reporta, el Ayuntamiento atendida la finalidad que se persigue acordó conceder la subvención de 200 pesetas a satisfacer con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto municipal y que asista una representación en el festival que se celebrará.

A instancia firmada por varios industriales peluqueros

denunciando los servicios ilegales que prestan en sus domicilios particulares los obreros de la indicada profesión D. Mariano Monleón y D. José Listachs Oset, los cuales además de trabajar en domingo y días festivos no satisfacen la correspondiente Contribución industrial, el Ayuntamiento acordó requerirles para que legalicen inmediatamente su situación, apercibiéndoles además que les serán aplicadas las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda instancia de D. Joaquín Monserdá Camps interesando la aprobación de una nueva tarifa para los servicios de transporte de cadáveres al Cementerio en coche-funeraria.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto municipal instancia de D. Luis Cuni Coll en la que interesa le sea señalado el punto y forma que han de desembocar las aguas sucias procedentes de las casas de su propiedad sitas en la calle Dr. Luis Durán números 15, 17 y 21.

A instancia de D. Francisco Catasjau Rams solicitando sea declarada la caducidad de la autorización concedida a D. Mauricio Gastó para la instalación de una pérgola en la Plaza Cataluña, frente al Café Ateneo, por los grandes perjuicios que la subsistencia de aquella instalación le comporta, el Ayuntamiento, atendido que el repetido Sr. Gastó ha satisfecho los correspondientes arbitrios municipales para obras y los derechos señalados por ocupación de vía pública, habida cuenta además que esta autorización fué concedida por esta Corporación vista la conformidad de D. Francisco Catasjau y D. Pedro Boada, únicos vecinos afectados, acordó que el reclamante D. Francisco Catasjau se ponga de acuerdo con el Sr. Gastó para solventar esta cuestión, puesto que no considera procedente ni necesario, en la actualidad, el anular la autorización concedida.

Dióse cuenta del expediente instruido a instancia de D. Emilio Butjosa Monpart para la legalización de un pozo e instalación de un motor de gasolina de 3 C.V. de fuerza motriz para accionar una bomba elevatoria de agua con destino al riego de una

pieza de tierra situada en el Polígono 10, parcela nº 9 de los Planos del Catastro Topográfico y Parcelario de este Término de cabida unas siete cuarteras, y cuya petición ha sido anunciada al público mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que se haya formulado reclamación alguna; el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Igualmente diose cuenta del expediente instruido a instancia de Dª Josefa Sors Roca para la legalización de un pozo e instalación de un motor eléctrico de 1 C.V. de fuerza motriz para accionar una bomba elevatoria de agua con destino al riego de una pieza de tierra de unas tres cuarteras, situada en el Polígono 2, parcela nº 5, subparcela a) de los Planos del Catastro Topográfico y Parcelario de éste término municipal, y cuya petición ha sido anunciada al público mediante edictos publicados en el B. O. de la provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que se haya formulado reclamación alguna; el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Asimismo diose cuenta del expediente instruido a instancia de D. José Vidal Gironella para legalización de la instalación de un motor de gasolina de 2 C.V. de fuerza motriz para accionar una bomba elevatoria de agua con destino al riego de unas parcelas de tierra situada en el Polígono 1, parcela nº 39, de los Planos del Catastro Topográfico y Parcelario de éste término, de cabida unas cinco cuarteras y media, y cuya petición ha sido anunciada al público mediante edictos publicados en el B. O. de la provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que se haya formulado reclamación alguna; el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y ser-

vicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 4.685'95 pesetas.

Aprobóse informe de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Miguel Abelló para la adición de un cobertizo sito en la casa núm: 41 de la calle Dr. Luis Durán, previo pago de los arbitrios señalados.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber asistido a la reunión celebrada por la Junta de la Agrupación forzosa para gastos de la Administración de Justicia del Partido de Granollers, en la cual se determinó que para atender los presupuestos de Administración de Justicia para el año 1946 y para el sostenimiento de la Delegación Gubernativa del indicado Partido correspondería a los respectivos municipios satisfacer la cantidad de 1'05 pesetas por habitante; asimismo dió cuenta de la reunión celebrada en estas Casas Consistoriales para la constitución de la Junta de la Agrupación forzosa para gastos de Administración del Juzgado Comarcal.

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. Giralt acordóse proceder a la inclusión, en régimen voluntario, en el Seguro de Enfermedad a los funcionarios con sueldo superior a 9.000 pesetas, o sea a los señores Secretario D. Nicolás Godina Forá, Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa, y Alguacil mayordomo D. Andrés Casi Castells, en las mismas condiciones en que está asegurado el resto del personal asegurado en régimen obligatorio.

Aprobóse propuesta del Sr. Alcalde concediendo un anticipo reintegrable con cargo a imprevistos, para el pago del B.O. del Estado y de la Provincia para el Juzgado Comarcal, correspondiente al 4º trimestre del actual año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Vegue

El Alcalde

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. Josi Sinal
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada
D. Francisco Llorens
D. Daniel Creus

Josi Sinal Antonio Estrada

Pallqueras
Srio. hab.

En la villa de Mollet a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Recargo sobre Industrial	3º trimestre 1945.....	17.023'06
Arbitrio sobre Producto Neto	id.	12.129'91
Recargo en Patente, B. y C.	id.	1.716'49

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado de Energia Eléctrica de Cataluña, S. A. solicitando autorización para el espurgo del arbolado de diversas calles de la población, el Ayuntamiento acuerda efectuarlo por su cuenta, atendido que de otra forma se perjudica el arbolado.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto municipal instancia de D. Ramón Olivella Farret denunciando el estado ruinoso en que se halla la casa núm. 1 de la calle Maragall, donde habita.

A instancia de D. Pedro Castel Castellar, Encargado de la Brigada de Obras del Ayuntamiento, acordose autorizarle para que cultive por su cuenta un trozo de tierra situada en el pozo de "Can Pantiquet", propiedad del municipio, cercano al que cultiva el también empleado de la Corporación D. Andrés Ferrer.